



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LUCHA
enGRANDE



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION DE LA INVITACION RESTRINGIDA
NUMERO IR-006-2012, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO
MEDICO Y DE LABORATORIO**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **trece horas treinta minutos del veintiocho de mayo del año dos mil doce**, en las oficinas del Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, ubicado en la Calle de Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Angeles, Colonia Villa Hogar, de este Instituto; tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de la Invitación Restringida número IR-006-2012 para la **ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO** y que el **Comité de Adquisiciones y Servicios** ha emitido el **DICTAMEN DE ADJUDICACION NUM. 040-2012** en términos de la Ley y normatividad aplicable, cumpliéndose bajo su más estricto apego y sin que se haya manifestado comentario, sugerencia o impedimento alguno por ninguno de los participantes; por tales motivaciones y con fundamento en los artículos 13.28 fracción I, 13.35 fracción VIII, 13.36 fracciones VII, VIII y IX y 13.40 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 83 inciso k, 87 fracción X y 88 de su Reglamento; se emite el presente fallo en los términos siguientes:

1. Lectura del contenido del Acta del Fallo de Adjudicación.
2. Firma del Acta.
3. Entrega de copia simple del Acta de Fallo de Adjudicación al representante legal de la empresa participante adjudicada y asistentes a este acto.

En desahogo del primer punto, se da lectura del contenido de la presente acta, de conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable para tal efecto, para lo cual el Instituto Materno Infantil del Estado de México, hace del conocimiento a todos los interesados que en el procedimiento de Invitación Restringida número IR-006-2012 **PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO** se realiza el fallo de adjudicación con estricto apego en los

1 FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR-006-2012,
PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



apartados y resolutiveos del Dictamen de Adjudicación emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, en el cual de manera sustancial se consigna lo siguiente:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Una vez que se procedió con la apertura de las propuestas técnicas y económicas presentadas, verificando el contenido de los sobres entregados y el Comité de Adquisiciones y Servicios procedió con el análisis y evaluación correspondiente, **a las doce horas diez minutos del día veintiocho de mayo del año en curso**, se pronunció el nombre o razón social de los licitantes que cumplieron con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

Una vez realizado el análisis de la propuesta técnica, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con base en la evaluación realizada por las Unidades Administrativas Usuarias informaron al participante sobre la propuesta presentada por la empresa:

- ✎ **"COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A. DE C.V."**, cumple y se acepta la propuesta; sin embargo, se **desechan** las partidas Nos. 3, ya que la carta de apoyo no es original la presenta escaneada y la No. 5, no cumple con las características solicitadas, al ser solamente de diagnóstico básico y no potencia los evocados auditivos, no tiene emisiones, transeúntes, productos de distorsión y no permite hacer el diagnóstico con el niño en movimiento.

De igual forma, una vez realizado el análisis de las propuestas económicas, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con base en la evaluación realizada por la Unidad Administrativas Usuaria informaron a los participantes sobre la propuesta presentada por la empresa:

- ✎ **"ESPECIALISTAS DE EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V."**, se **desecha** por incumplir el punto 7.3.6 de las Bases, ya que el importe de la garantía de seriedad de la propuesta es menor al 5%.

SEGUNDO.- Las empresas que fueron aprobadas por el Comité de Adquisiciones y Servicios son las siguientes: **"COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A. DE C.V."** Y **"MEDICAL DESINGS INTERNATIONAL, S.A. DE C.V."**, ya que cumplieron con los requisitos solicitados en Bases.

2 FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR-006-2012.
PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA engrANDE



TERCERO.- Derivado de lo anterior y una vez complementado el análisis del expediente integrado con la valoración de las partidas, por los representantes e invitados de las Areas Usuarías, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictaminó **CONVENIENTE ASIGNAR LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO** a las empresas "COMERCIALIZADORA EL RELOJ, S.A. DE C.V." Y "MEDICAL DESINGS INTERNATIONAL, S.A. DE C.V.", como se detalla a continuación:

Es importante mencionar que el **TIEMPO DE ENTREGA**, se establece de acuerdo al programa de suministro:

PROGRAMA DE SUMINISTRO
REQUISICIÓN No. 113
DENTRO DE LOS 90 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO
REQUISICIÓN No. 114
A LOS 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO
REQUISICIÓN No. 115
DE 4 A 6 SEMANAS POSTERIORES A LA EMISION DEL FALLO
REQUISICIÓN No. 116
4 SEMANAS POSTERIORES A LA EMISION DEL FALLO
REQUISICIÓN No. 117
30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DEL FALLO

La partida número 1, se desecha ya que el precio de referencia es menor al de la propuesta y las partidas Nos. 3 y 5, se declaran desiertas en virtud de que no cumplieron con lo solicitado por el área usuaria; con fundamento en los artículos 13.40, 13.41 fracción I, 13.42 y 13.43 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina procedente la adquisición de estas partidas mediante la modalidad que corresponda, por lo cual la Unidad interesada remitirá la documentación correspondiente.

CUARTO.- En virtud de lo anterior, se informa al representante de las empresas adjudicadas, que deberán comparecer ante la Unidad Jurídica y Consultiva, en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir de esta fecha de notificación del fallo de adjudicación, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el fundamento legal de la materia, su Reglamento, y las demás Leyes que resulten aplicables y las exigidas en las Bases respectivas; por lo que deberán también atender en los tiempos señalados en

3 FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR-006-2012, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO

SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



678

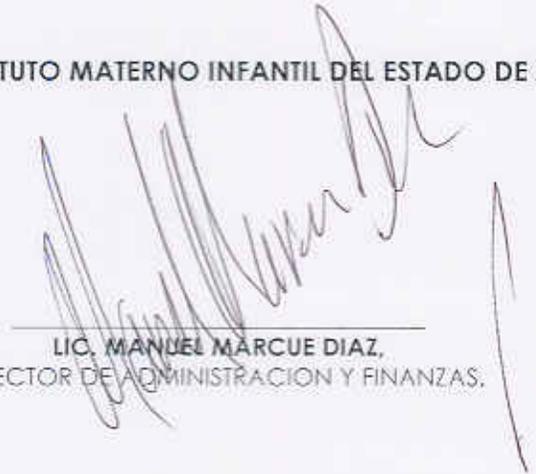
esta adjudicación directa, la presentación de las garantías de cumplimiento de contrato, las cuales deberán ser dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del contrato y las demás requeridas de conformidad a los ordenamientos multicitados, en caso contrario se harán acreedores a las sanciones que así se dispongan y en su caso a la inclusión en el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas del Gobierno del Estado de México.

Asimismo, la entrega deberá ser de forma coordinada por parte de las empresas adjudicadas con la MASS, Ma. de Lourdes García Domínguez, Subdirectora Administrativa del Hospital de Ginecología y Obstetricia, al teléfono (01 722) 217-94-09, a efecto de que la entrega se realice en los plazos y lugar previstos en el contrato respectivo.

QUINTO.- Se emite el presente fallo de adjudicación con fundamento en la normatividad aplicable y con el propósito de que se atiendan por parte de los proveedores adjudicados inmediatamente todas y cada una de las acciones que en el ámbito de su competencia deban cumplir para la sustanciación del presente proceso de Invitación Restringida.

No habiendo otro asunto que tratar se **cierra la presente** siendo las **trece horas cuarenta minutos del veintiocho de mayo del año dos mil doce**, para los efectos conducentes.

POR EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO


LIC. MANUEL MÁRCUE DÍAZ,
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

4 FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA NUMERO IR-006-2012.
PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO

**SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170.
TELS. 722 280 92 11 (3/1E), 722 217 29 22, FAX 722 270 51 24.

www.edamex.gob.mx